



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2019

IN.FUE.TUR.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME CONTABLE N° 139/2020, LETRA: TCP-INFUETUR CUENTA DE INVERSIÓN 2019

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	Instituto Fueguino de Turismo
Período sujeto a control:	2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley P. N° 1191 y Dto. Pcial. N.º 21/19

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	6
d) Resumen análisis crítico.....	7
3- Grado de cumplimiento.....	8
4- Análisis Comparativo.....	9
5- Información Adicional.....	10
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	11
7- Recomendaciones.....	11
INFORME ANALÍTICO.....	21
1- Título.....	21
2- Destinatario inmediato:	21
3- Destinatario Final:.....	21
4- Objeto:	21
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	21
6- Limitaciones al alcance:	22
7- Tarea realizada:	24
8- Opinión del Auditor:	33
9- Recomendaciones:.....	35

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019, excepto por el importe correspondiente a Transferencia de Capital por \$3.324.295,96. Dicho importe fue registrado en el sistema informático como contribución figurativa.

-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, no presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019, dado que:

- La cuenta Transferencia de Capital exhibe un monto de \$3.324.295,96. Dicho importe fue registrado en el sistema informático como contribución figurativa.
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: no se pudo constatar la composición del mismo, verificado que la deuda en relación al estado de las cuentas de terceros asciende a \$ 8.441.876,49.
- No se verifica la inclusión de las contribuciones figurativas que fueron registradas presupuestariamente.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019, dado que:

- La cuenta Transferencia de Capital exhibe un monto de \$3.324.295,96. Dicho importe fue registrado en el sistema informático como contribución figurativa.
- Errónea inclusión como Resultado Financiero Previo - 57.560.379,77 euros.
- Presenta un Resultado Financiero de (\$3.324.295,96).
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: no se pudo constatar la composición del mismo que asciende a \$230.682,74, y correspondería a “pendientes sin justificar”.

- No se verifica la inclusión de las contribuciones figurativas, que fueron registradas presupuestariamente.

- Estado de la Deuda Publica

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública al 31/12/19, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, dado que expone la deuda flotante en la información referida a “OTRAS DEUDAS” .

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2019, excepto por:

- **Créditos:** no se pudo verificar el importe expuesto por \$ 6.816.106,90.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2019, dado que:

- **En Egresos no Presupuestarios,** no se pudo verificar **el importe expuesto** por el Instituto de \$6.786.079,81.
- Los **saldos finales,** no coinciden con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

GASTOS

Devengado = \$113.735.558,70 = 103,08 %
Crédito Original \$103.106.823,62

Devengado = \$113.735.558,70 = 82,43 %
Crédito Definitivo \$ 137.971.805,21

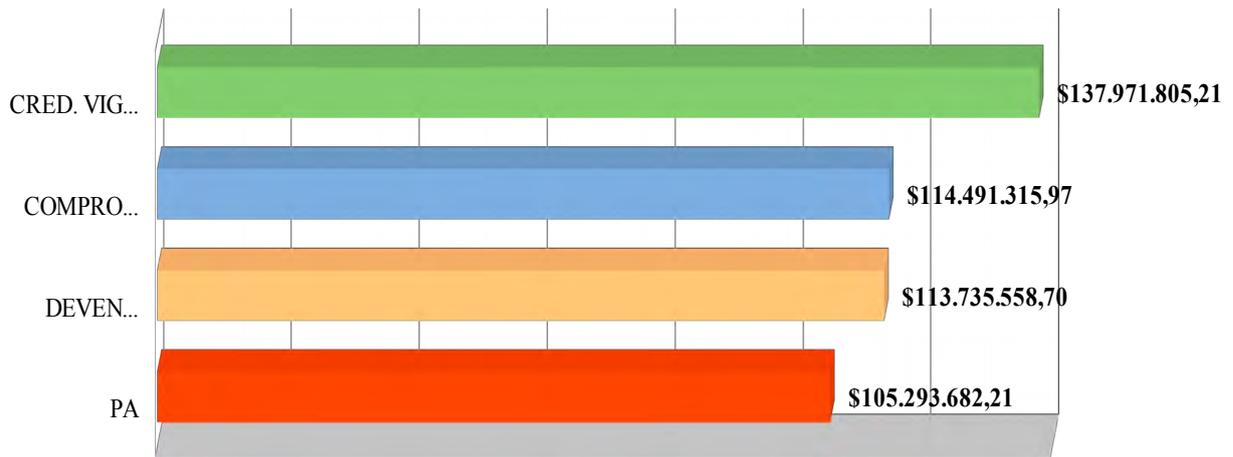
RECURSOS

Ejecutado = \$132.608.198,10 = 128,61%
Formulado Original \$103.106.823,62

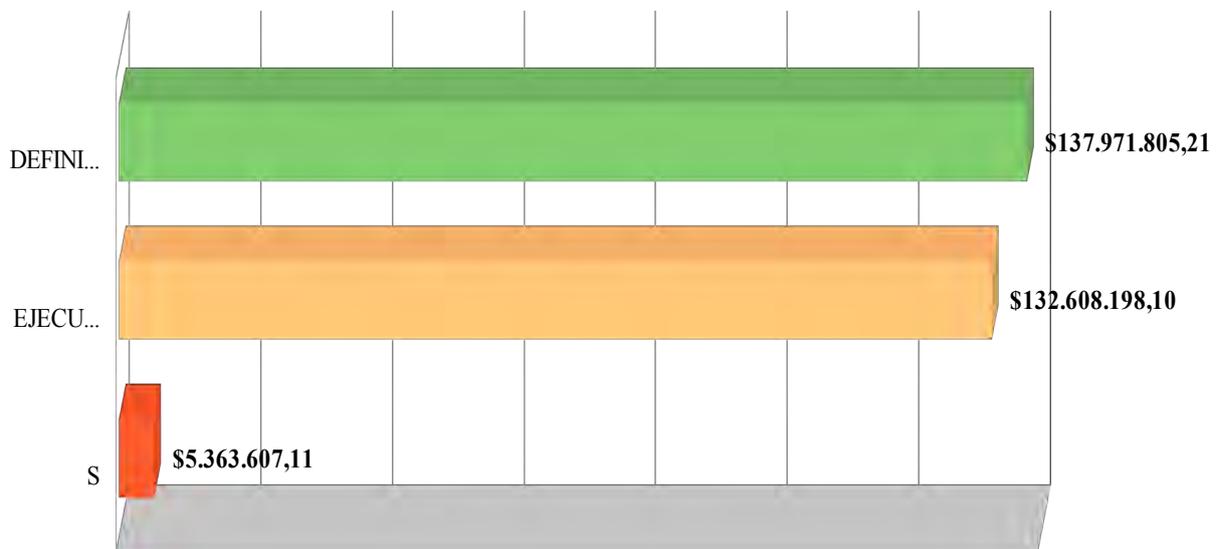
Ejecutado = \$132.608.198,10 = 96,11%
Formulado Definitivo \$137.971.805,21

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos 2019



Ejecución Recursos 2019





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
In.Fue.Tur.	NO	NO	SI	NO	SI		SI	NO	SI

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivas. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

3- Grado de cumplimiento

a) **De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495:** No se pudo apreciar el cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495. No obstante el presupuesto así expuesto y analizado se ha ejecutado en el marco de los principios de Economicidad, Eficacia y Eficiencia, y de acuerdo a los lineamientos exigidos por Leyes Provinciales 495, 1015 y sus respectivos decretos reglamentarios, en concordancia con lo indicado por parte del Organismo, y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el ejercicio 2019.

b) Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- **Planta de Personal:** En función del límite legal establecido por el artículo N° 29 Ley P. N° 1191 y modificatorias, se establecieron 84 cargos de la planta de personal para el Instituto, constatando el cumplimiento del tope citado durante el ejercicio 2019. De la Planta ocupada obra a fs. 356 a 358 del Expte DU 173/20 obra Listado del Personal al 31/12/19 contando con 80 cargos ocupados.
- **Cumplimiento de información a la Legislatura Provincial trimestralmente:** No se remitió constancia al respecto la remisión de la información a la Legislatura Provincial según el artículo 35 Ley Provincial N° 1191
- **Mediante consulta en la Web de Responsabilidad Fiscal se verificaron las planillas definitivas de enero a noviembre 2019.**
- **Ley P. N 1062: Complementaria Permanente de Presupuesto:** Las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto, cumplen con lo establecido en el art. 2° de esta Ley.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

c) **De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".**

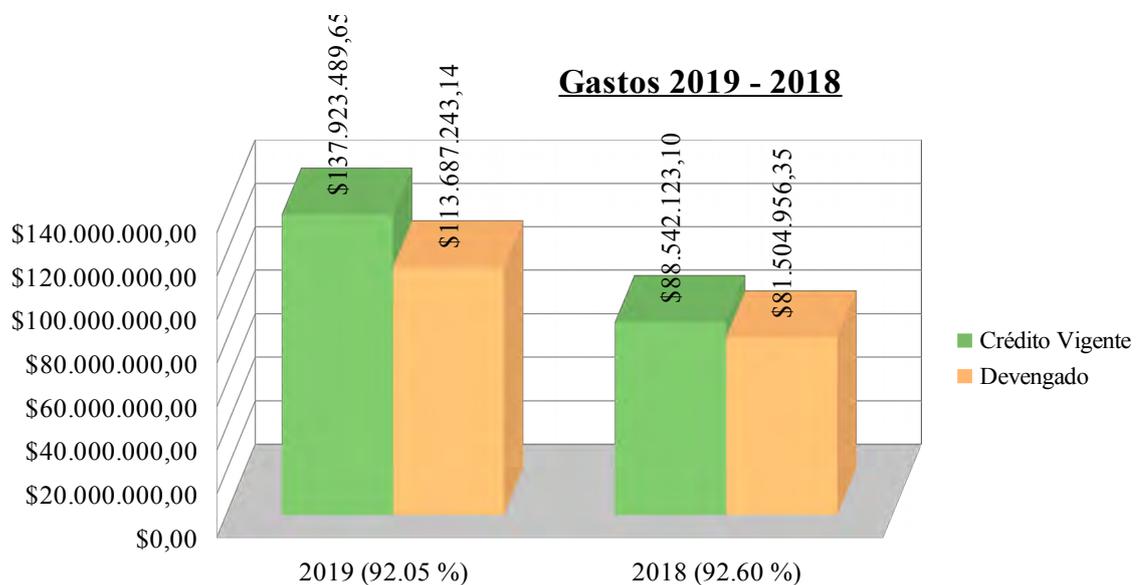
Se verifica la intervención de la Auditoría Interna del C.P. Martín ANGIORAMA.

4- Análisis Comparativo

Del análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos entre en ejercicio 2019 y el inmediato anterior, surge :

	2019			2018		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Inc. 1 – Personal	\$75.275.865,53	\$75.275.865,53	100,00 %	\$56.738.271,31	\$56.313.018,53	99,25 %
Inc. 2 – Bs de Consumo	\$5.324.170,77	\$1.779.784,09	33,43 %	\$2.158.722,72	\$1.583.128,25	73,34 %
Inc. 3 – Ss No Personales	\$47.351.592,69	\$36.207.827,87	76,47 %	\$23.638.965,07	\$19.060.177,58	80,63 %
Inc. 4 – Bienes de Uso	\$9.971.860,66	\$423.765,65	4,25 %	\$6.006.164,00	\$4.548.631,99	75,73 %

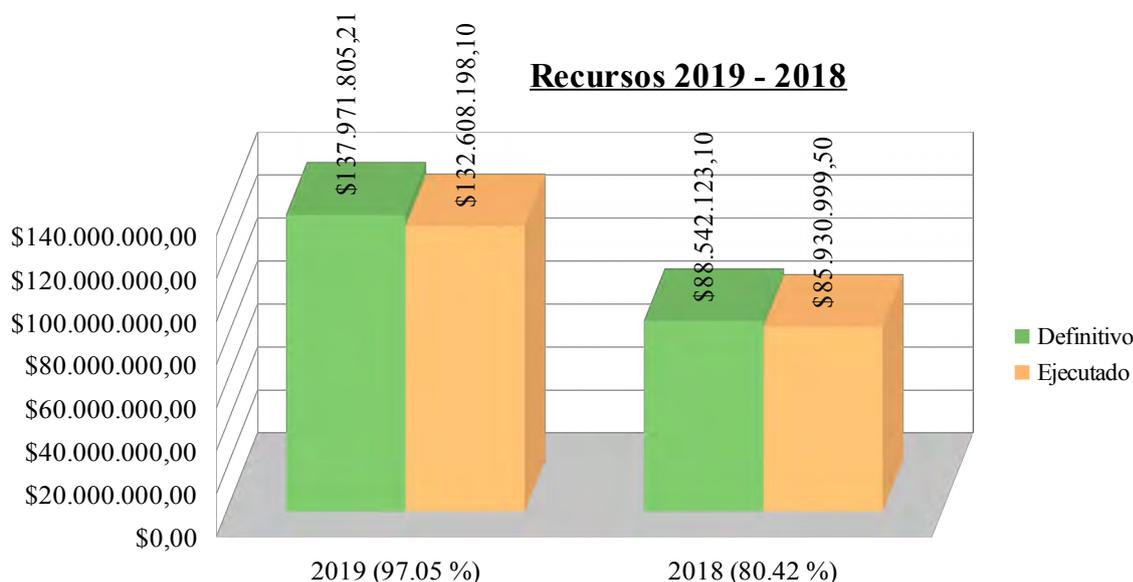
Las ejecuciones totales de los ejercicios comparados se comportaron de manera similar, superando en su ejecución el 92 %. Repitiéndose la conclusión en ambos ejercicios, el inciso más representativo en cuanto a la asignación de crédito, como en ejecución, resulta ser el 1-Gastos en Personal, mientras que en segundo orden, el inciso 3- Servicios no Personales.



Realizado el análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos entre el ejercicio 2019 y el inmediato anterior, surge :

	2019		% Ejec.	2018		% Ejec.
	Definitivo	Ejecutado		Definitivo	Ejecutado	
Recursos	\$43.001.040,91	\$47.733.302,44	111,00 %	\$28.597.051,79	\$28.784.965,96	100,66 %
Recursos de Capital	\$5.388.098,77	\$3.324.295,96	61,70 %	\$1.900.000,00	\$0,00	0,00 %
Fuentes Financieras	\$0,00	\$0,00	0,00 %	\$0,00	\$0,00	0,00 %
Contribuciones Figurat.	\$89.582.665,53	\$81.550.599,70	91,03 %	\$58.045.071,31	\$57.146.033,54	98,45 %

Del recurso ejecutado, resulta de mayor proporción en el año 2019 que en el 2018, mostrándose que para ambos ejercicios las Contribuciones Figurativas, son de mayor importancia respecto al total de Recursos Presupuestarios. El porcentaje ejecutado, sobre el recurso definitivo, respecto al año 2018, fue mayor, resultando una sobrejecución en “recursos” en el ejercicio 2019.



5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante Informe Contable N° 78/20 Letra: TCP-INFUETUR, adicional al presente y emitido oportunamente por la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Belén Rojas se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado, se realizó un compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2019.

7- Recomendaciones:

- En oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión, deberá realizarse de acuerdo al plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.
- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495.
- Verificar la incorporación de todos los estados en la remisión del expediente de la Cuenta General del Ejercicio.
- Verificar los cálculos aritméticos de los estados presentados de todos los estados en la remisión del expediente de la Cuenta General del Ejercicio, respecto que puedan haber errores en las formulas.
- Verificar en las planillas de presentación de información los símbolos que se incorporan, como ser tipo de moneda, como así también pruebas globales de verificación de saldo.
- Verificar la ejecución de gastos por objeto a nivel parcial de las subpartidas 1.1.5, 1.1.6, 1.3 y 1.5 dado que presentan movimientos presupuestario, sin tener asignado crédito vigente a ese nivel.

- Respecto de contribuciones figurativas para gastos del personal, se debe de incorporar constancia de la Tesorería general de Gobierno respecto de esta acreencia en favor del organismo.
- Incorporar a la Resolución N.º 762/19 la contrapartida correspondiente a fin de verificar el equilibrio presupuestarios por \$4.281.190,85 como así también incorporar el acto administrativo referente a la modificación presupuestaria que disminuye el inciso 3 en \$1.484.000,00.
- Verificar el criterio de imputación de los aportes de Nación dado que visto el reporte SIGA b3lb los mismos fueron registrados como contribuciones figurativas, el cual repercute en ese mismo orden en el Anexo II de la Resolución In.Fue.Tur N.º 408/20.
- Regularizar la deuda solicitada por la caja de previsión social de la provincia.
- Regularizar el saldo expuesto en “pendientes sin determinar”.
- Verificar lo manifestado en el Informe de Auditoría Interna N°131/2020 suscripto por el CP Martín Angiorama.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 2017

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

CUADRO N° 1 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO Y CUADRO N° 8 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL”

Cód. Cuentas Gasto	Cód. Original	Aumentos	Disminuciones	Cód. Vigente	Congruente	Deregado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS EN PERSONAL	56.313.010,00	18.967.847,63	0,00	75.275.858,63	75.275.858,63	75.275.858,63	75.275.858,63	68.506.533,25	0,00
10100 Personal permanente	56.313.010,00	18.967.847,63	0,00	75.275.858,63	68.783.892,84	68.783.892,84	68.783.892,84	62.544.563,52	6.491.972,69
10200 Personal temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	12.275,39	12.275,39	12.275,39	11.888,66	-12.275,39
10300 Servicios estandarizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400 Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500 Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	6.479.699,10	6.479.699,10	6.479.699,10	5.949.711,07	-6.479.699,10
10600 Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000 BENS DE CONSUMO	1.542.979,92	3.781.190,85	0,00	5.324.170,77	1.779.784,09	1.779.784,09	1.757.024,09	1.757.024,05	3.544.386,68
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	98.945,86	120.231,85	0,00	219.079,71	176.699,15	176.699,15	173.419,15	173.419,15	42.380,56
20200 Tardes y vestuario	368.678,86	432.606,49	0,00	801.285,35	78.112,04	78.112,04	78.112,04	78.112,04	729.173,31
20300 Productos de papel, cartón e impresos	132.000,00	269.972,29	0,00	421.972,29	181.406,49	181.406,49	181.406,49	181.406,49	240.545,80
20400 Productos de cuero y caucho	38.000,00	63.312,00	0,00	103.312,00	103.312,00	103.312,00	103.312,00	103.312,00	0,00
20500 Productos químicos, combustibles e hidrocarburos	332.000,00	592.546,18	0,00	927.546,18	603.649,74	603.649,74	603.649,74	603.649,74	323.896,44
20600 Productos de minerales no metálicos	0,00	516,80	0,00	516,80	516,80	516,80	516,80	516,80	0,00
20700 Productos médicos	200.000,00	240.000,38	0,00	440.000,38	100.315,23	100.315,23	100.315,23	100.315,23	339.690,15
20800 Medicinas	0,00	176.316,00	0,00	176.316,00	176.316,00	176.316,00	176.316,00	176.316,00	0,00
20900 Otros bienes de consumo	333.457,20	1.880.699,86	0,00	339.656,64	339.656,64	339.656,64	339.656,64	339.656,60	0,00
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	35.778.966,04	13.056.627,65	1.484.000,00	47.351.592,69	36.963.582,14	36.207.827,97	34.559.054,01	34.559.053,70	11.143.764,52
30100 Servicios básicos	1.376.500,00	326.738,95	0,00	1.703.238,95	1.451.749,14	1.358.861,17	1.213.262,04	1.213.262,04	344.377,78
30200 Alquileres y derechos	816.746,19	1.117.139,17	0,00	1.933.885,36	1.814.692,10	1.814.692,10	1.585.073,35	1.585.073,35	119.280,26
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	1.807.500,00	479.961,96	0,00	2.287.461,96	1.570.068,89	1.408.414,37	1.353.889,85	1.353.889,85	884.047,19
30400 Servicios técnicos y profesionales	3.523.672,52	1.716.583,32	0,00	5.240.255,84	2.752.803,51	2.517.203,31	2.363.050,18	2.363.050,18	2.723.055,33
30500 Servicios comerciales y financieros	1.979.565,23	1.388.554,12	0,00	3.367.919,35	2.242.952,62	2.162.754,12	2.145.197,75	2.145.197,75	1.201.165,23
30600 Publicidad y propaganda	550.000,00	338.555,97	0,00	888.555,97	888.555,97	863.555,97	431.555,97	431.555,97	25.000,00
30700 Pasajes y viáticos	4.918.003,02	2.929.831,68	0,00	7.847.834,70	5.680.765,63	5.680.765,63	5.680.765,63	5.680.765,56	2.167.086,07
30800 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	185.689,60	280.045,98	0,00	465.735,58	338.742,84	333.406,56	133.087,80	133.087,56	112.329,02
30900 Otros servicios	20.621.485,48	4.479.209,90	1.484.000,00	23.616.695,38	20.203.191,44	20.053.191,44	19.653.191,44	19.653.191,44	3.565.503,94
40000 BENS DE USO	9.471.860,66	500.000,00	0,00	9.971.860,66	423.765,65	423.765,65	423.765,65	423.765,65	9.548.095,01
40100 Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200 Construcciones	7.697.283,97	0,00	0,00	7.697.283,97	93.247,65	93.247,65	93.247,65	93.247,65	7.604.036,32
40300 Maquinaria y equipo	1.755.576,69	495.000,00	0,00	2.250.576,69	330.518,00	330.518,00	330.518,00	330.518,00	1.920.058,69
40400 Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500 Libros, revistas y otros elementos coleccionalistas	19.000,00	5.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00
40600 Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700 Suavizantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800 Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000 TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100 Transferencia al Sector Privado e financiar Gastos C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200 Transferencia al Sector Privado e financiar Gastos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300 Transf. al Sector Público Nacional e financiar Gs. de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400 Transf. al Sector Público Nacional e financiar Gs. de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 2317

PLANTILLA TIPO:

(CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO Y CUADRO N° 9 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DE SACRE CADERO)

COD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	27.098.906,85	15.902.134,06	0,00	43.001.040,91	47.733.302,44	-4.732.261,53
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.098.906,85	15.902.134,06	0,00	43.001.040,91	47.733.302,44	-4.732.261,53
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	5.388.098,77	0,00	0,00	5.388.098,77	0,00	5.388.098,77
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.388.098,77	0,00	0,00	5.388.098,77	0,00	5.388.098,77
30000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECEPCION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECEPCION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DIANUNCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600000	ENDUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.619.818,00	18.962.547,53	0,00	89.582.665,53	84.874.895,66	4.707.769,87
40101000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.619.818,00	18.962.547,53	0,00	89.582.665,53	84.874.895,66	4.707.769,87
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40103000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FICIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALS		103.106.833,62	34.864.681,59	0,00	137.971.515,21	132.608.198,10	5.363.317,11

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	47.733.302,44
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47.733.302,44
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	113.311.793,05
PERSONAL	75.275.865,53
BIENES CORRIENTES	1.779.784,09
SERVICIOS NO PERSONALES	36.207.827,87
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	48.315,56
III. AHORRO/DESAHORRO	-65.578.490,61
IV. RECURSOS DE CAPITAL	3.324.295,96
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.324.295,96
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	423.765,65
INVERSION REAL DIRECTA	423.765,65
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-62.677.960,30
TOTAL RECURSOS	51.057.598,40
TOTAL GASTOS	113.735.558,70
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	81.550.599,70
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	18.872.639,40
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	8.672.559,23
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	8.672.559,23
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	27.545.198,63
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	20.759.118,82
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	6.786.079,81
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	47.733.302,44
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47.733.302,44
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	104.869.916,56
PERSONAL	68.505.523,25
BIENES CORRIENTES	1.757.024,05
SERVICIOS NO PERSONALES	34.559.053,70
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	48.315,56
III. AHORRO/DESAHORRO	-57.136.614,12
IV. RECURSOS DE CAPITAL	3.324.295,96
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.324.295,96
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	423.765,65
INVERSION REAL DIRECTA	423.765,65
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-57.560.379,77
TOTAL RECURSOS	47.733.302,44
TOTAL GASTOS	105.293.682,21
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	81.550.599,70
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	23.990.219,93
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	230.682,74
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	230.682,74
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	27.545.198,63
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	20.759.118,82
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	6.786.079,81
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-27.314.515,89
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	-3324295,96

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 2317
 ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
 Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIA	FECHA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA FLOTANTE	\$8.441.876,49						
DEVENCIDOS	\$8.441.876,49						
OTROS							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	\$8.441.876,49		\$8.441.876,49				



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	2019
1) Valores Activos	40.225.816,53
Caja	0,00
Bancos	33.409.709,63
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	6.816.106,90
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	6.816.106,90
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	8.441.876,49
Remuneraciones a Pagar	6.770.342,28
Proveedores	1.671.534,21
- Bienes de Consumo	22.760,04
- Servicios no personales	1.648.774,17
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7)

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/19)	12.650.590,81
I a. Fondos Disponibles Provinciales	12.639.790,81
Caja	0,00
Bancos	12.639.790,81
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	10.800,00
II INGRESOS	132.608.198,10
II a. Presupuestarios	132.608.198,10
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	43.914.711,86
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	84.874.895,66
* Otros	3.818.590,58
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	
*** Otros	0,00
III EGRESOS	112.079.762,02
III a. Presupuestarios	105.293.682,21
Gasto en Personal	68.505.523,25
Bienes y Servicios	36.316.077,75
Bienes de Uso	423.765,65
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	48.315,56
III b. No Presupuestarios	6.786.079,81
Fondos de Terceros	
Otros	6.786.079,81
IV Saldos Finales (al 31/12/19)	33.179.026,89
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	33.179.026,89
Caja	33.179.026,89
Bancos	0,00
Inversiones	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 139/2020, LETRA: TCP-INFUETUR
CUENTA DE INVERSIÓN 2019

2- Destinatario inmediato:

*SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael CHOREN.*

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE
FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2019 del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que consideraron necesarios.

Marco Normativo: Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.

- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

- A) Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2- Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP).
- B) Control Preventivo/Posterior: El análisis fue efectuado limitándose a las conclusiones/observaciones realizadas mediante las Actas de Constatación en oportunidad del Control que realiza el Tribunal.
- C) Tipo de Cambio: Los tipos de cambio que se utilizan para determinar la diferencia de cambio, se apartan de lo establecido en los contratos o no fueron pactados, por lo que no se existe parámetro con los que comparar la correcta valuación y exposición de este concepto.
- D) Cuenta de Inversión 2019 objeto de análisis: El 28/05/20 se remitió a este Tribunal la Cuenta de Inversión 2019, por lo que se contó con escaso tiempo para su análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Dicha situación fue informada en los Informes Contables N.º 20/2020 y 131/2020.

- E) El presente análisis se realizó en el marco de la situación vinculada con la pandemia del virus denominado COVID-19 (Coronavirus). por la cual se estableció que el personal continuará abocados a las mismas bajo la modalidad de trabajo a distancia, es decir, desde el hogar de cada uno de los agentes involucrados. Decreto Provincial N.º 467/20 y Resolución Plenaria N.º 54/20.
- F) El suscripto no se encuentra afectado al Organismo de manera permanente, con el objetivo de obtener un conocimiento apropiado del mismo, en relación a lo realizado durante el ejercicio 2019.
- G) Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial: No se pudo verificar que el sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial, cumpla con los requisitos de un sistema integral e integrado.
- H) Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, no pudiendo verificar los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Como así también los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas.
- I) No obra intervención de la Contaduría General de la Provincia.
- J) El Informe de Auditoría Interna N°131/2020 suscripto por el CP Martín Angiorama.
- K) Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través del Exptes. DU N° 173/2020.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla T. 3)

En este estado se verificó que los montos aprobados como crédito presupuestario, correspondan a los valores consignados en el Decreto Provincial N° 21/19 (Reconducción de los créditos presupuestarios de la Ley P. N° 1191), junto a los importes del sistema informático y la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del período considerado. En tal sentido, se pudo cotejar la coincidencia de todos ellos, ascendiendo el total del crédito presupuestario aprobado a \$ 103.106.823,62.

Asimismo, se pudo cotejar los montos aprobados para el organismo destinados a gastos corrientes por \$ 127.951.628,99, y de capital por \$ 9.471.80,56 se correspondan con los créditos presupuestarios para los incisos 1, 2 y 3, y para el inciso 4, respectivamente, arrojando un resultado positivo. Igual resultado surgió de la comparación con la Resolución INFUETUR N° 26/19 del 10/01/19 que aprueba la distribución analítica de gastos y la estimación de recursos.

Se analizaron las modificaciones presupuestarias ocurridas en el transcurso del año. Mediante los actos administrativos incorporadas al expediente 173-DU-2020 que se detallan a continuación:

- Resolución In.Fue.Tur. N° 720/19 del 05/07/19.
- Resolución In.Fue.Tur. N° 762/19 del 16/07/19.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Resolución In.Fue.Tur N° 1009/19 del 26/09/19.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1120/19 del 17/10/19.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1276/19 del 02/12/19.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1367/19 del 27/12/19.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1379/19 del 30/12/19.

De esta forma, se pudo verificar que el monto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio, de \$ 137.971.805,21, surge de considerar el crédito original más/menos modificaciones. No obstante lo establecido anteriormente no obra en el expediente bajo análisis, el acto administrativo referente a la modificación presupuestaria que disminuye el inciso 3 en \$1.484.000,00, como así también en el caso de la Resolución N.º 762/19 no se verifica el equilibrio presupuestarios.

En relación con el compromiso y devengado, los mismos ascienden a \$114.491.315,97 y \$113.735.558,70 respectivamente, cifras coincidente con la comparación con la información de la web de Responsabilidad Fiscal.

Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

Como procedimiento común a los incisos 1 a 4 y para cada uno de ellos analizados individualmente, se verificó que el monto devengado en el presente ejercicio expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el consignado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, y con el volcado al sistema informático del organismo. Dichas comparaciones, arrojan un resultado favorable por partida.

Por otro lado, se verificó que el monto ejecutado en cada inciso, no supere el crédito vigente para las partidas, tanto a nivel total como parcial, dando ello un resultado favorable.

	2019		
	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado
Inc. 1 – Personal	\$75.275.865,53	\$75.275.865,53	\$75.275.865,53
Inc. 2 – Bs de Consumo	\$5.324.170,77	\$1.779.784,09	\$1.779.784,09
Inc. 3 – Ss No Personales	\$47.351.592,69	\$36.963.585,14	\$36.207.827,87
Inc. 4 – Bienes de Uso	\$9.971.860,66	\$423.765,65	\$423.765,65
Inc. 8 – Otros gastos	\$48.315,56	\$48.315,56	\$48.315,56
	\$137.971.805,21	\$114.491.315,97	\$113.735.558,70

– **Inciso 1**

- ✓ Se verificó el límite legal establecido por el artículo N° 29 Ley P. N° 1191 y modificatorias, de 84 cargos de la planta de personal para el Instituto, comparándose con la cantidad de legajos liquidados mensualmente con el reporte de SIGA INFUETUR. En ningún caso se ha superado este tope.
- ✓ En el marco del control posterior y de acuerdo a la Planificación anual aprobada no se encontraron observaciones sustanciales significativas.
- ✓ Visto la ejecución de gastos por objeto a nivel parcial fojas 419, se verifica que las subpartidas 1.1.5, 1.1.6, 1.3 y 1.5 presentan movimientos presupuestario, sin tener asignado crédito vigente.
- ✓ Dado que las ordenes de pago sin cancelar por este inciso asciende a \$6.770.342,28 y estas se condicen con lo informado en Nota Interna N.º 118/20 letra: Dpto Contable de fecha 6/05/20 respecto de contribuciones figurativas para gastos del personal, se debe de incorporar constancia de la Tesorería general de Gobierno respecto de esta acreencia en favor del organismo.

– **Incisos 2 y 3**

- ✓ Se verificó que los montos expuestos como devengados en este estado, por estos incisos, coincidan con los que surgen de la documentación remitida por el organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- ✓ Del análisis de las subpartidas del inciso 3, el 65,69% del gasto se ejecutó bajo “Otros Servicios”. Se incluyen esponsoreos, convenio de colaboración y contrataciones directas de promoción turística.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	30.527.062,24	%
30100	Servicios básicos	1.358.861,17	4,45 %
30200	Alquileres y derechos	1.814.695,10	5,94 %
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.403.414,37	4,60 %
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.517.203,51	8,25 %
30500	Servicios comerciales y financieros	2.162.754,12	7,08 %
30600	Publicidad y propaganda	863.535,97	2,83 %
30700	Pasajes y viáticos	0,00	0,00 %
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	353.406,56	1,16 %

La deuda en relación al estado de las cuentas de terceros asciende a \$ 8.441.876,49, que se corresponde con el siguiente detalle:

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Pagado	Deuda
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$75.275.865,53	\$68.505.523,25	\$6.770.342,28
20000	BIENES DE CONSUMO	\$1.779.784,09	\$1.757.024,05	\$22.760,04
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$36.207.827,87	\$34.559.053,70	\$1.648.774,17
	TOTAL	\$113.263.477,49	\$104.821.601,00	\$8.441.876,49

Los mismos fueron verificados mediante su cruce con el reporte SIGA b3dfd, ordenes de pago sin cancelar al 31/12/19.

– Inciso 4

- ✓ Se verificó que el monto expuesto como devengado en este estado, para este inciso, coincida con el que surge de la documentación remitida por el organismo.

– **Incisos 8**

- ✓ Se verificó que el monto expuesto como devengado en este estado, para este inciso, coincida con el que surge de la documentación remitida por el organismo.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Se confrontó lo expuesto en el cálculo **formulado** de este Estado, juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 21/19, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí. Se constató que el importe **definitivo**, surja del cálculo resultante de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones, arrojando un importe de \$ 137.971.805,21.

	Formulado	Definitivo	Ejecutado	No ejecutado
Recursos	27.098.906,85	\$43.001.040,91	\$47.733.302,44	-\$4.732.261,53
Recursos de Capital	5.388.098,77	\$5.388.098,77	\$0,00	\$5.388.098,77
Fuentes Financieras	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Contribuciones Figurat.	70.619.818,00	\$89.582.665,53	\$84.874.895,26	\$4.707.770,27
		\$137.971.805,21	\$132.608.198,10	\$5.363.607,11

En relación al **ejecutado**, se detalla a continuación lo siguiente:

- **Recursos:** El importe expuesto es de \$ 47.733.302,44, desagregando lo siguiente:
 - **Ingresos no tributarios:** El monto total asciende al total de recursos. Este monto se conforma por \$43.640.688,74, provenientes de “derechos” (Cánones de Turismo y Habilitaciones de turismo); Multas por \$42.717,96 y Otros Ingresos No Tributarios por \$4.049.895,74 (Venta de Pliegos, Derechos de Inscripción y Otros Ingresos de Operación).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Los cánones de Turismo surgen de los contratos informados según se detallan:

- Hotel Albatros: El contrato se encuentra en revisión dada la solicitud de prórroga reiteradas que se hicieran al Organismo.

En oportunidad del control posterior, se informó que el 01/10/18 se suscribió con la firma ALBATROS S.A. el contrato de renegociación de la Concesión del Hotel, registrado bajo el N° 11, que lo prorrogó por un plazo de 10 años con opción a 5 años más desde el 01/10/18 hasta el 30/09/2018.

- Hotel Canal Beagle: según contrato de prórroga vigente al 31/03/21.
- Cerro Castor: según contrato de concesión del Centro Cerro Krund de 26 años a contar desde el 10/01/2001.
- **Transferencias de Capital:** Se expone el crédito correspondiente a fondos de afectación específica para la realización de obra pública del Ministerio de Turismo de Nación. Se tendría que verificar el criterio de imputación de los aportes de Nación dado que visto el reporte SIGA b3lb los mismos fueron registrados como contribuciones figurativas, el cual repercute en ese mismo orden en el Anexo II de la Resolución In.Fue.Tur N.º 408/20
- **Contribuciones Figurativas:** El importe ejecutado asciende a \$ 84.874.895,66. Se confrontó con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos. En dicho monto están incorporados \$3.324.295,96 de contribuciones de gastos de la Administración Nacional y \$13.000.000 correspondiente a fondos de afectación específica para la realización de un evento.

	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
Hotel Canal Beag	\$1.132.365,15	\$1.463.955,64	\$1.561.333,92	\$1.347.847,12	\$957.058,90	\$830.214,18	\$588.616,94	\$1.298.278,16	\$1.454.073,85	\$1.507.902,58	\$1.560.557,63	\$2.060.911,41	\$15.763.115,48
Hotel Albatros	\$994.122,86	\$1.420.308,80	\$1.224.141,17	\$1.216.644,70	\$1.028.576,97	\$1.007.276,10	\$826.263,47	\$982.065,59	\$1.469.967,23	\$1.447.482,03	\$1.430.518,70	\$1.965.109,33	\$15.012.476,95
Cerro Castor	\$128.127,32	\$182.095,78	\$26.680,50	\$178.921,21	\$274.893,76	\$330.130,86	\$571.369,02	\$2.669.031,61	\$3.408.313,39	\$3.255.287,63	\$454.129,22	\$28.349,65	\$11.507.329,95
Hanilitaciones tur	\$23.716,42	\$84.553,73	\$356.450,00	\$92.989,62		\$8.618,53	\$12.398,40	\$130.891,95	\$69.863,51	\$28.387,17	\$17.107,73	\$9.493,70	\$834.470,76
Multas	\$4.666,66	\$4.666,66	\$4.666,66	\$4.666,66	\$4.666,66		\$4.666,66	\$14.718,00					\$42.717,96
Hanilitacion Ald	\$10.111,00	\$25.625,67	\$27.358,00	\$96.400,94	\$23.581,00	\$18.943,00	\$46.169,40	\$45.185,67	\$8.041,53	\$92.649,00	\$85.467,00	\$46.857,80	\$526.390,01
							\$42.500,00	\$5.000,00	\$37.500,00		\$64.286,08	\$28.852,50	\$178.138,58
Diferencia de Ca	(\$25.378,09)	\$352.426,89	\$424.857,06	\$229.080,35	\$103.394,32	(\$406.677,03)	\$274.549,09	\$2.660.352,77	(\$266.523,25)	\$632.071,44	(\$159.966,34)	\$50.475,45	\$3.868.662,66
Contr.Gas Pers	\$3.019.934,80	\$5.137.372,50	\$4.639.976,08	\$4.692.751,50	\$5.047.751,50	\$4.692.751,50	\$8.830.723,66	\$5.743.685,01	\$5.825.361,01	\$5.559.839,18	\$5.523.114,85	\$8.571.117,78	\$67.284.379,37
Contr Prev	\$950.458,54												\$950.458,54
Contr Asist	\$315.761,79												\$315.761,79
Otras Contrib			\$13.000.000,00		\$1.100.000,00	\$2.224.295,96							\$16.324.295,96
	\$6.553.886,45	\$8.671.005,67	\$21.265.463,39	\$7.859.302,10	\$8.539.923,11	\$8.705.553,10	###	\$13.549.208,76	\$12.006.597,27	\$12.523.619,03	\$8.975.214,87	\$12.761.167,62	\$132.608.198,01

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

La información analizada se refiere a los estados aprobados mediante Resolución In.Fue.Tur N.º 408/20 y 410/20. Los Ingresos y los Gastos, Corrientes como los de Capital, expuestos en el Cuadro A.I.F. Base Devengado y Base Pagado no pudieron verificarse con lo datos del Portal de Responsabilidad Fiscal.

Por otro lado, el total de Ingresos y de Gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de Recursos (etapa Ejecutado) y de Gastos (etapa Devengado/pagado), respectivamente. A excepción del importe correspondiente a Transferencia de Capital por \$3.324.295,96, dado que el mismo fue registrado como contribución figurativa.

En el A.I.F. base pagado figura como Resultado Financiero Previo - 57.560.379,77 euros. Como así también exhibe un Resultado Financiero de (\$3.324.295,96), situación que determina que el estado se encuentra mal confeccionado.

- **Fuentes de Financiamiento:**

- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: no se pudo constatarla composición del mismo dado que la deuda en relación al estado de las cuentas de terceros asciende a \$ 8.441.876,49, que se corresponde con el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Pagado	Deuda
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$75.275.865,53	\$68.505.523,25	\$6.770.342,28
20000	BIENES DE CONSUMO	\$1.779.784,09	\$1.757.024,05	\$22.760,04
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$36.207.827,87	\$34.559.053,70	\$1.648.774,17
	TOTAL	\$113.263.477,49	\$104.821.601,00	\$8.441.876,49

- Tampoco se verifica la inclusión de las contribuciones figurativas que fueron registradas presupuestariamente.

- **Aplicaciones Financieras:**

- Incremento de la Inversión Financiera: el importe expuesto es de \$20.759.118,82. Se constató el incremento de Disponibilidades, contrastando la diferencia que surge del saldo banco al inicio con el saldo banco final.
- Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos: se pudo verificar la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte SIGA k3cak. se procedió a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

La cifra expuesta en concepto de DEUDA FLOTANTE, no consiste de deuda pública.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Este estado expone valores activos por \$ 40.255.816,53 y valores pasivos por \$ 8.441.876,49. Del análisis efectuado, surge lo siguiente:

- **Caja:** se expone en cero (0). Se deja constancia que no se intervino en el arqueo de la misma.
- **Bancos:** se confrontó el cuadro presentado bajo el título “Cuentas Bancarias” de responsabilidad fiscal con lo informado por el Instituto, coincidiendo los importes del libro bancos con lo expuesto en la web, no resultando así, con lo informado en la web, como saldo según extractos.
- **Créditos:** no se pudo verificar el importe expuesto por \$ 6.816.106,90.
- Respecto de los **Valores Pasivos** Se verificó con este importe resulte de la diferencia entre el Devengado/Mandado a Pagar y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

7.6- ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Del análisis de este estado, se expone por cada rubro:

- Respecto de los “**Saldos Iniciales - Fondos Disponibles Provinciales**” (Saldo en Bancos), que asciende a la suma de \$ 12.650.590,81, se procedió a confrontar dichos importes sean coincidentes con los denunciados al cierre anterior, lo cual es positivo.
- Los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, de \$ 132.608.198,10 se confrontaron con los reportes de recursos del año 2019.
- En relación a **Egresos Presupuestarios**, se confrontó el monto expuesto con el pagado en el estado de ejecución de gastos, arrojando un resultado positivo.
- Respecto a **Egresos no Presupuestarios**, no se pudo verificar **el importe expuesto** por el Instituto de \$6.786.079,81.
- Respecto de los **saldos finales**, no coinciden con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019, excepto por el importe correspondiente a Transferencia de Capital por \$3.324.295,96. Dicho importe fue registrado en el sistema informático como contribución figurativa.

-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, no presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019, dado que:

- La cuenta Transferencia de Capital exhibe un monto de \$3.324.295,96. Dicho importe fue registrado en el sistema informático como contribución figurativa.
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: no se pudo constatar la composición del mismo, verificado que la deuda en relación al estado de las cuentas de terceros asciende a \$ 8.441.876,49.
- No se verifica la inclusión de las contribuciones figurativas que fueron registradas presupuestariamente.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2019, dado que:

- La cuenta Transferencia de Capital exhibe un monto de \$3.324.295,96. Dicho importe fue registrado en el sistema informático como contribución figurativa.
- Errónea inclusión como Resultado Financiero Previo -57.560.379,77 euros.
- Presenta un Resultado Financiero de (\$3.324.295,96).
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: no se pudo constatar la composición mismo que asciende a \$230.682,74, y correspondería a “pendientes sin justificar”.
- No se verifica la inclusión de las contribuciones figurativas, que fueron registradas presupuestariamente.

- Estado de la Deuda Publica

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública al 31/12/19, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, dado que expone la deuda flotante en la información referida a “OTRAS DEUDAS” .

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2019, excepto por:

- **Créditos:** no se pudo verificar el importe expuesto por \$ 6.816.106,90.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2019, dado que:

- **Egresos no Presupuestarios**, no se pudo verificar **el importe expuesto** por el Instituto de \$6.786.079,81.
- Los **saldos finales**, no coinciden con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

9- Recomendaciones:

- En oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión, deberá realizarse de acuerdo al plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.
- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495.
- Verificar la incorporación de todos los estados en la remisión del expediente de la Cuenta General del Ejercicio.
- Verificar los cálculos aritméticos de los estados presentados de todos los estados en la remisión del expediente de la Cuenta General del Ejercicio, respecto que puedan haber errores en las formulas.
- Verificar en las planillas de presentación de información los símbolos que se incorporan, como ser tipo de moneda, como así también pruebas globales de verificación de saldo.
- Verificar la ejecución de gastos por objeto a nivel parcial de las subpartidas 1.1.5, 1.1.6, 1.3 y 1.5 dado que presentan movimientos presupuestario, sin tener asignado crédito vigente a ese nivel.

- Respecto de contribuciones figurativas para gastos del personal, se debe de incorporar constancia de la Tesorería general de Gobierno respecto de esta acreencia en favor del organismo.
- Incorporar a la Resolución N.º 762/19 la contrapartida correspondiente a fin de verificar el equilibrio presupuestarios por \$4.281.190,85 como así también incorporar el acto administrativo referente a la modificación presupuestaria que disminuye el inciso 3 en \$1.484.000,00.
- Verificar el criterio de imputación de los aportes de Nación dado que visto el reporte SIGA b3lb los mismos fueron registrados como contribuciones figurativas, el cual repercute en ese mismo orden en el Anexo II de la Resolución In.Fue.Tur N.º 408/20.
- Regularizar la deuda solicitada por la caja de previsión social de la provincia.
- Regularizar el saldo expuesto en “pendientes sin determinar”.
- Verificar lo manifestado en el Informe de Auditoría Interna N°131/2020 suscripto por el CP Martín Angiorama.

Ushuaia, 30 de Mayo de 2019